

13 de junio de 2024

CONVOCATORIA DE ENCUENTRO DE COPRODUCCIÓN 2024 TORONTO INTERNATIONAL FILM FESTIVAL (TIFF)

6 DE SEPTIEMBRE 2024, TORONTO, CANADÁ

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E (en adelante ICEX), junto con ICAA Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (en adelante ICAA), organizan en colaboración con TIFF un programa de coproducción para productores/as. El encuentro de coproducción tiene una duración de un día, el 6 de septiembre, y está enfocado en crear oportunidades para construir una red internacional de proyectos de coproducción.

El evento de coproducción contempla estas actividades:

- Presentación de los proyectos por parte de las productoras seleccionadas ante productoras canadienses e internacionales.
- Reuniones B2B en mesas de trabajo con productores tipo "speed dating" para maximizar el número de contactos y crear más oportunidades de coproducción.
- Desayuno de networking.

Mediante este documento se convoca a candidatos/as para participar en este evento de coproducción según las condiciones indicadas a continuación.

Fecha límite de inscripción: 14:00h del día 7 de julio de 2024.

Carmen Jordán Asensi
Directora de Industrias creativas

**Audiovisual
from SPAIN**

ICEX promueve el sector audiovisual español bajo la marca:

Esta actividad está financiada por el MRR a través del Ministerio de Transformación Digital y se enmarca en el programa 2, "Promoción e internalización del sector audiovisual", de la inversión 1 del componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en concreto del plan "España Hub Audiovisual Europeo" orientado a fomentar el sector audiovisual. El programa 2 está destinado a promover la internalización del sector audiovisual mediante la participación en foros de negocio, plataformas, ferias y laboratorios de desarrollo de proyectos del sector audiovisual.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 14:00h del día 7 de julio 2024.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El evento de coproducción incluye lo siguiente para la selección de participantes:

- Presentación de su proyecto durante el evento de coproducción española que tendrá lugar el 6 de septiembre de 9h a 12h al que acuden productores/as canadienses, y de otras nacionalidades en busca de coproducciones.
- Reuniones B2B en mesas de trabajo con productores tipo “speed dating” para maximizar el número de contactos y crear más oportunidades de coproducción.
- Desayuno networking posterior a la presentación de proyectos.
- Asistencia a la Spanish Fiesta Night española, evento de networking organizado por ICEX que se celebra el 7 de septiembre por la noche.
- Visibilidad en el catálogo digital.
- Numerosas oportunidades de networking para conectar con programadores de festivales internacionales, sales agents, y productores internacionales.
- Acreditación para TIFF y acceso a las actividades propias del mercado.
- Estipendio por 1.300 dólares canadienses para billete de avión y 2.000 dólares canadienses por el alojamiento para los/las productores/as seleccionadas (abonado por la organización del evento).

III. COSTE DE PARTICIPACIÓN, REQUISITOS Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Este programa no tendrá coste para las y los participantes. La organización (TIFF) invitará a los/las productores/as seleccionadas de acuerdo con los requisitos de participación y las condiciones de selección, por un valor de estipendio por 1.300 dólares canadienses para billete de avión y 2.000 dólares canadienses por el alojamiento.

Requisitos de participación

Los productores/as interesados/as deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser productora española.
- Tener experiencia internacional de dos o tres años como mínimo.
- Haber producido al menos un largometraje estrenado en salas o plataformas de streaming durante los últimos cuatro años.
- Contar con un proyecto en desarrollo con un mínimo del 20% de la financiación asegurada.
- Contar con uno o varios proyectos en desarrollo que sean susceptibles de coproducción.
- Tener un nivel adecuado en inglés.
- Estar disponibles y en condiciones de asistir presencialmente al evento el 6 de septiembre de 2024.



Selección de participantes

Este programa seleccionará hasta 5 productores/as.

TIFF, en colaboración con ICEX e ICAA, se encargarán de la selección. Para la realización de la selección, además de cumplir con los requisitos anteriormente indicados, se valorará hasta un máximo de 10 puntos:

- El perfil y trayectoria del productor/a: 3,5 puntos máximo
- La viabilidad de coproducción de los proyectos: 3,5 puntos máximo
- La originalidad y creatividad de las propuestas narrativas y estética de sus proyectos: 3 puntos máximo

IV. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en este enlace y completar la información solicitada en inglés:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/visitar-mercados/agenda-de-actividades/visor-actividades.a21n1000000dpyhiaw.act000202406>

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellos mercados en los que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de esta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en el mercado por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran cuando se presentó la solicitud.



LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA DEL MERCADO Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

Documentación adicional:

Las empresas participantes deberán firmar el documento de Declaración Responsable Múltiple donde se recogen las exigencias del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los proyectos que se financian con cargo a él. Esta declaración se deberá adjuntar una vez confirmada su admisión y participación en el foro de coproducción de TIFF 2024.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Esta actividad está financiada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El objeto de la presente actividad trae su causa en su expediente promovido por ICEX que responde a las prioridades del componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), donde se incorporan una reforma y una línea de inversión para convertir España en el Hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub). En concreto, la contratación se enmarca en el plan “España Hub Audiovisual Europeo”, orientado a fomentar el sector audiovisual que, a su vez, se erige como un importante activo de transmisión de valores e imagen cultural.

Las actuaciones de fomento al sector audiovisual en España a desarrollar por ICEX se encuentran contempladas dentro los programas de acción 2 y 3 de la inversión 1 del componente 25 del PRTR. La inversión 1 del componente 25 del PRTR cuenta con tres programas de acción relativos a la promoción, la internacionalización y la atracción de rodajes e inversión exterior al sector audiovisual. De ellos, el programa 2 está destinado a promover la internalización del sector audiovisual mediante la participación en foros de negocio, plataformas, ferias y laboratorios de desarrollo de proyectos del sector audiovisual; y el programa 3 está destinado a atraer inversiones extranjeras directas en el sector audiovisual mediante el establecimiento de un entorno de inversión atractivo, reduciendo las cargas administrativas y agilizando los trámites administrativos.

La presente actividad se enmarca por tanto en el programa 2 del componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

V. COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX a quien podéis dirigir todo tipo de consultas es:

Noemi Cuetos

Tel.: +34 620 598384

e-mail: noemi.cuetos@icex.es

Podéis dirigir consultas a:

Alejandro Menéndez

Tel.: +34 91 3547685

e-mail: alejandro.menendez@icex.es



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

Código seguro de Verificación : GEN-34b4-f92b-aa04-316e-1122-da61-fce1-2770 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



ANEXO I

DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN LA CONVOCATORIA DE ENCUENTRO DE COPRODUCCIÓN TIFF 2024 DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E. FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (COMPONENTE 25, INVERSIÓN 1, PROGRAMA 2)

a. Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

Don/Doña, DNI, representante legal de la entidad....., con NIF y domicilio fiscal..... que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 25 «España Hub Audiovisual Europeo», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

i.El nombre de la empresa participante en la convocatoria de **Encuentro de coproducción TIFF 2024**;

ii.Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales de la empresa participante en la convocatoria **Encuentro de coproducción TIFF 2024** según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria del perceptor final de los fondos y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada al perceptor de fondos a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

b) Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

El abajo firmante en calidad de empresa participante en la convocatoria de **Encuentro de coproducción TIFF 2024** manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.



Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan.

c. Declaración de compromiso acreditación de inscripción censo AEAT o similar

El abajo firmante se compromete, una vez sea requerido por ICEX, a acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o en el censo equivalente de la Administración tributaria foral, conforme se prevea de conformidad con el artículo 8.4 de la Orden HFP/1030/2021.

....., de de 2024

Fdo.

Representante legal.

Código seguro de Verificación : GEN-34b4-f92b-aa04-316e-1122-da61-fce1-2770 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

